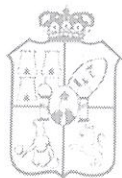


TABASCO



ACTA DE LECTURA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-927026980-E10-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE COMBUSTIBLE” (PROAGUA) 2022.

En la Ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 05 de agosto de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en Calle Benito Juárez Número 115-A, Colonia Reforma de esta ciudad de Villahermosa Tabasco; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CEAS, los CC. **Daniel Pérez Silván**, Director de Administración y Presidente; representado en este acto por **Juan Carlos Rivera Alejandro**, con oficio de comisión No. CEASDA/1673/2022 de fecha 30 de julio de 2022; **Jorge Luis López Salazar**, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y Secretario Técnico; **Alejandro Silvestre Álvarez Domínguez**, Subdirector de Recursos Financieros y Contabilidad y Primer Vocal, representado en este acto por **Hilda María Jiménez González**, con oficio de comisión No. CEASSRFyC/112/2022 de fecha 01 de agosto de 2022; **Juan Carlos Rivera Alejandro**, Subdirector de Adquisiciones y Segundo Vocal; representado en este acto por **César Aradillas Rodríguez**, con oficio de comisión No. CEASSADQ/213/2022 de fecha 02 de agosto de 2022; **Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco y Tercer Vocal; representado en este acto por **René Iván López de Dios** con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/165/2022 de fecha 01 de agosto de 2022; la **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Estado de Tabasco y Cuarto Vocal, representada en este acto por el **Lic. Jesús Magaña Hernández**, con oficio de comisión No. CGAJ/UATI/169/2022 de fecha 02 de agosto 2022; el **Lic. Medardo Jesús Cano Mollinedo**, Director de Asuntos Jurídicos; representado en este acto **Lic. Rafael Díaz de la Cruz**, con oficio de comisión CEASDAJ/1160/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, el **C.P. Jaime Antonio Farías Mora**, Secretario de la Función Pública, invitado con No. de oficio CEASDA/1659/2022 de fecha 29 de julio de 2022, no envió representante alguno para dicho evento; por el Área Requiriente **Jorge Luis López Salazar**, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles; representado en este acto por el **C. Luis Alfonso Cabrales Correa** con oficio de comisión No. CEASDBMI/182/2022 de fecha 03 de agosto de 2022; por la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas el **Lic. Wilber Alberto Priego Pérez** en calidad de invitado, con número de oficio SOTOP/AF/1045/2022, de fecha 04 de agosto de 2022; con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres No. **IA-927026980-E10-2022**, lo anterior con fundamento en los artículos 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,



TABASCO



así como los artículos 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la misma Ley para la adquisición de **“Vales de Combustible”, (PROAGUA) 2022**, se procede a tratar los asuntos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y verificación de Existencia de Quórum Legal.

ASUNTO 2: En cumplimiento al párrafo último del artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios Específicos conforme los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el Contrato respectivo, Inciso B).- Evaluación de la Propuesta Técnica, se dará lectura a la Evaluación Técnica de los **Anexos A1, A2, A3 y A4** de las Requisiciones **754/2022, 755/2022, 756/2022 y 760/2022** elaboradas por el **C. Luis Alfonso Cabrales Correa, encargado del Departamento de Servicios Generales de la CEAS**, como **Representante del Área Técnica de la CEAS**; así mismo se dará a conocer a este Comité el resultado obtenido.

ASUNTO 3: Análisis de las propuestas presentadas.

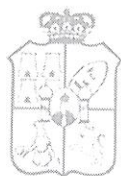
ASUNTO 4: Propuesta adjudicada.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y verificación de Existencia de Quórum Legal.

ACUERDO. - Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por lo que se declara la existencia de Quorum Legal dándose por desahogado este punto del orden día.

ASUNTO 2: En cumplimiento al párrafo último del artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el numeral V.- Criterios Específicos conforme los cuales se Evaluarán las Proposiciones y se adjudicará el Contrato respectivo, Inciso B).- Evaluación de la Propuesta Técnica, se da lectura a la Evaluación Técnica de los **Anexos A1, A2, A3 y**



TABASCO



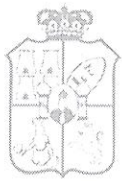
A4 de las Requisiciones 754/2022, 755/2022, 756/2022 y 760/2022 elaboradas por el C. Luis Alfonso Cabrales Correa, encargado del Departamento de Servicios Generales de la CEAS, como Representante del Área Técnica de la CEAS; así mismo se da a conocer a este Comité el resultado obtenido, de acuerdo a lo siguiente:

Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes

Estaciones de Servicio Auto, S.A. de C.V.

DOCUMENTO QUE DEBERA ENTREGAR:	ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR %	% OBTENIDO
b.1).- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica:			25%	
b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en los Anexos A1, A2, A3 y A4 de acuerdo a su propuesta (20%)			20%	20
b.1.2).- Contenido Nacional (5%)			5%	0
b.2).- Capacidad del Licitante (10%): Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la contratación ofertada, participación de discapacitados y participación de MIPYMES. Para lo cual se utilizarán los siguientes subrubros:			10%	
b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos (2%)			2%	2
b.2.2).- Capacidad de Recursos Técnicos (2%)			2%	2
b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento (2%)			2%	2
b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien a ofertar (2%)			2%	2
b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			1%	0
b.2.6).- Participación de MIPYMES (1%)			1%	1
b.3).- Experiencia y especialidad del licitante (5%)			5%	
b.3.1).- Experiencia (3%):				
☐ Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2019 obtiene 1%.				
☐ Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por cada ejercicio 2020, obtiene 1%.			3%	3
☐ Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por cada ejercicio 2021, obtiene 1%.				
b.3.2).- Especialidad (2%):				
☐ Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%.			2%	2
☐ Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2%.				
b.4).- Cumplimiento de contratos (10%).			10%	
b.4.1).- Cumplimiento de contratos (10%):				
☐ Si acredita un documento por el ejercicio 2017 obtiene 3%.				
☐ Si acredita un documento por cada ejercicio 2018, obtiene 3%.	X		10%	10
☐ Si acredita un documento por cada ejercicio 2019 obtiene 4%.				
Total Propuesta Técnica			50%	44
Total Propuesta Económica			50%	50

ASUNTO 3: Análisis de las propuestas presentadas.



TABASCO

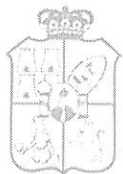


ACUERDO: Con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, con base en el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; incisos b) y c) de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de acuerdo al Dictamen Técnico emitido por el C. Luis Alfonso Cabrales Correa, se comunica el análisis de las propuestas de los siguientes licitantes:

3.1.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.** obtuvo una puntuación del 44% por lo que supera el porcentaje mínimo requerido en la Evaluación Técnica de Puntos y Porcentajes solicitadas en el numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1, A2, A3 y A4**, obteniendo un porcentaje total del 94% por lo que **CUMPLE** con la documentación solicitada y se informa que **se acepta la propuesta** del licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

3.2.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1, A2, A3 y A4**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V.** por no haber presentado la constancia de opinión de cumplimiento emitida por el SAT del 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, inciso m) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE, fracción XI de las bases.

3.3.- Después del análisis de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica el licitante **ENERGÉTICOS CENTRIFUGADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y con las especificaciones técnicas solicitadas en los **ANEXOS A1, A2, A3 y A4**, con los términos solicitados en los Requisitos de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se informa que **NO CUMPLE** con la documentación solicitada y por lo tanto **SE DESECHA la propuesta** del licitante **ENERGÉTICOS**



TABASCO



CENTRIFUGADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. por no haber presentado la constancia de opinión de cumplimiento emitida por el SAT del 32-D del Código Fiscal de la Federación, no presentó documento expedido por el IMSS en el que conste la opinión de cumplimiento fiscales en materia de seguridad social además de no presentar el listado de la Rede de Gasolineras a nivel estatal; de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Numeral III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, inciso m) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE, fracción XI de las bases.

ASUNTO 4: Propuesta Adjudicada.

ACUERDO: Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, se comunica la adjudicación de la propuesta aceptada.

Se adjudica al licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, la partida 1 del Anexo A1 por un importe antes de I.V.A. de **\$844,846.20** (Ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 20/100 M.N.), la partida 1 del Anexo A2 por un importe antes de I.V.A. de **\$108,612.00** (Ciento ocho mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), la partida 1 del Anexo A3 por un importe antes de I.V.A. de **\$270,150.80** (Doscientos setenta mil ciento cincuenta pesos 80/100 M.N.) y la partida 1 del Anexo A4 por un importe antes de I.V.A. de **\$262,910.00** (Doscientos sesenta y dos mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total antes de I.V.A. de **\$1,486,519.00** (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); en virtud que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento y por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de Puntos y Porcentajes, alcanzando el **94%** de acuerdo al numeral V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; inciso b) Evaluación de la Propuesta Técnica e inciso c) Evaluación de la Propuesta Económica de las bases de la presentes bases y por haber sido la propuesta económica más baja, con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Del mismo modo se informa que el día 09 de agosto de 2022, se llevará a cabo la firma del (los) contrato (s) respectivos, la presentación de las garantías y, en su caso la entrega de anticipos, en términos de lo que estipula la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



TABASCO



Derivado del punto anterior, se informa al licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, que el número de contrato será el siguiente: **CVRAMO16-030/2022** para los proyectos AU029, AR023, AR022 y AU030, por un importe antes de I.V.A. de **\$1,486,519.00** (Un millón cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); referentes a la Adquisición de Vales de Combustible. La vigencia del contrato antes señalado, se establecerá a partir de la fecha de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que se deberá entregar la fianza de cumplimiento de los bienes objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por el 20% del monto total adjudicado y esta será de carácter indivisible; lo anterior, a fin de iniciar con las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Contrato	Monto Adjudicado con I.V.A. incluido	Monto de la Fianza de Cumplimiento por el 20%
CVRAMO16-030/2022	\$1,724,362.04	\$344,872.41

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración, ubicada en: la calle Benito Juárez 115-A, segundo piso de la Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica:

<https://www.compranet.hacienda.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día 05 de agosto del presente año.

Esta acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, en un tanto original, quienes reciben copia de la misma.

Nombre	Firma
Juan Carlos Rivera Alejandro Representante del Presidente	



TABASCO



C. Hilda María Jiménez González Representante del Primer Vocal	
César Aradillas Rodríguez Representante del Segundo Vocal.	
René Iván López de Dios Representante del Tercer Vocal	
Lic. Jesús Magaña Hernández Representante del Cuarto Vocal	
L.C.P. Jorge Luis López Salazar Secretario Técnico	
Lic. Rafael Díaz de la Cruz Representante del Asesor Jurídico	
C. Luis Alfonso Cabrales Correa Área Usuaría	

INVITADO

Nombre	Firma
Lic. Wilber Alberto Priego Pérez Representante de la SOTOP	